

CONSTANCIA: Vía telefónica fui informado de la Oficina de Ejecución civil Municipal que para el presente proceso existen dineros por descuentos realizados a la parte demandada. Manizales, diez de noviembre de dos mil veinte.

JOSE A. BLANDON OCAMPO
Oficial Mayor

Radicación : **17001-40-03-007-2020-00462-00**

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diez de noviembre de dos mil veinte.

Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa a la parte actora dentro de este proceso, quien en escrito recibido el 6 de noviembre de 2020, solicita la entrega de los depósitos judiciales existentes o ulteriores, a la parte demandada.

En consecuencia, de la anterior petición y del informe secretarial; se ordena librar oficio con destino a la Oficina de Ejecución Civil Municipal, a fin de que proceda a entregar a los demandados señores MATIZ TALLER EDITORIAL SAS y YANETTE USMA VÁSQUEZ, los dineros que allí se encuentren depositados para este proceso y los que se retengan con posterioridad

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>132</u> Del <u>11 DE NOVIEMBRE DE 2020</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria

JABO